



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1313** C.G.E.  
EXPTE. Grabado N° (2076484)

PARANÁ; **03 MAY 2018**

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las que la Fundación Archipiélago con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, solicita el reconocimiento del Proyecto de Formación Docente **Seminario Educación: "Prácticas docentes, organizaciones y contextos"**; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente establecidas en la normativa vigente;

Que la reflexión de la propia práctica docente resulta una estrategia irremplazable para generar, producir y socializar conocimiento en las instituciones educativas, necesitando dar respuestas creativas a las múltiples situaciones cambiantes presentes diariamente en las aulas y su contexto micro y macro sociales;

Que esta propuesta busca fortalecer al docente en sus competencias como práctico reflexivo responsable en la construcción de su quehacer profesional, buscando conocer de modo apreciativo sus prácticas, desarrollando, potenciando y estimulando la escritura académica, el registro de experiencias de innovación docente que de no ser escritas y sistematizadas se perderán en la memoria individual del docente que las desarrolla;

Que los objetivos del Proyecto están orientados a reflexionar críticamente sobre la realidad educativa, incorporar herramientas metodológicas como instrumentos operativos para el abordaje sistemático de las prácticas en los diversos casos en estudio, posibilitando la construcción de la misma basados en argumento científicos;

Que los contenidos han sido estructurados en nueve módulos a cargo de reconocidos profesionales con gran trayectoria en formación docente;

Que el Curso está destinado a Directivos, docentes de todos los niveles de educación y Profesionales en ejercicio de la docencia interesados en el análisis de las prácticas docentes, a realizarse en distintos Departamentos de la Provincia, con una carga horaria de ciento noventa (190) horas cátedra;

Que han tomado intervención la Dirección de Planeamiento Educativo, los Departamentos Técnico Pedagógico de las Direcciones de Educación Superior, Inicial y Secundaria, emitiendo informes de competencia;

*Aut.*

///



Provincia de Entre Ríos

# 1313

RESOLUCIÓN N°  
EXPTE. Grabado N° (2076484)

C.G.E.

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello;

## EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Reconocer el Proyecto de Formación Docente **Seminario Educación: "Prácticas docentes, organizaciones y contextos"** presentado por la Fundación Archipiélago con sede en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, destinado a Directivos, docentes de todos los niveles de educación y Profesionales en ejercicio de la docencia interesados en el análisis de las prácticas docentes, con una duración de ciento noventa (190) horas cátedra, a realizarse en distintos Departamentos de la Provincia.-

**ARTÍCULO 2°.-** Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

- Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario en todas sus modalidades:


Asistentes: 0,80 puntos (Artículo 55°, Inciso a) Acuerdo Paritario - Resolución N° 1000/13 CGE)

- Docentes de Nivel Superior: 0,80 puntos (Artículo 260°, Resolución N° 1972/90 CGE)

**ARTICULO 3°.-** Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente, conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, punto 4.-


**ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Direcciones de Educación; Dirección de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Fundación Archipiélago (Mitre 1384 - Rosario - Santa Fe) [info@archipiélago.org.ar](mailto:info@archipiélago.org.ar) y oportunamente archivar.-

Ebm

  
**PROF. RITA M. del C. NIEVAS**  
 VOCAL  
 Consejo General de Educación

  
**Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE**  
 VOCAL  
 Consejo General de Educación

  
**Prof. MARISÁ MAZZA**  
 VOCAL  
 Consejo General de Educación

  
**Prof. Marta Irazabal de Londó**  
 Presidenta  
 Consejo General de Educación  
 Provincia de Entre Ríos